



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 04 Nov. 2015

Acta N° 88

Res. N° 22

Exp. N° 2015-25-1-006736

VISTO: La Nota de fecha 9 de octubre de 2015, de la Gerencia de Gestión Financiera.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota, se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto total de \$ 75.100.000, Financiación Rentas Generales.

II) Que la misma responde, a regularizar los créditos presupuestales a nivel de Objeto del Gasto, de acuerdo al resultado de las últimas Proyecciones.

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera, informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud de trasposición.

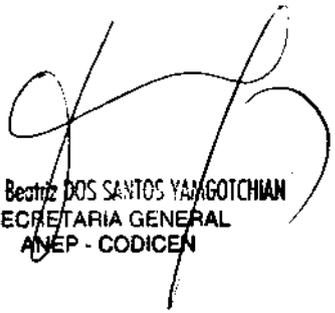
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	099	Otras Retribuciones	75.100.000
Total Objeto Reforzante			75.100.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	014/000	Compensación máxima al grado	100.000
	016/000	Gastos de representación en el país 0% aportes	150.000
	021/000	Sueldos básicos de funciones contratadas	1.150.000
	022/000	Incremento por mayor horario permanente	1.200.000
	024/000	Compensación máxima al grado	1.500.000
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (M sin aportes)	100.000
	042/014	Por permanencia a la orden	55.000.000
	044/001	Prima por antigüedad	300.000
	048/019	Partid. p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	2.500.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	4.500.000
	059/000	Sueldo anual complementario	500.000
	081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	6.500.000
	087/000	Aporte patronal a FONASA	1.500.000
089/000	Otras cargas legales sobre servicios personales	100.000	
Total Objetos Reforzados			75.100.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y Gerencia de Gestión Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos.



Dra. Mía Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Nello Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Egresados de la Universidad